

Arica, 03 de junio de 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1800055

VISTOS:

Lo dispuest	en e	l DFL	N°7,	de	1980,	del	Ministerio	de	Hacienda	sobre	Ley	Orgánica	del	Servicio	de	Impuestos	Internos
instruccione	s conte	enidas	en la C	ircu	ılar N°	50,	de 2016, y:				,	Ū					

2011	
X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.	
□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ≗3, y 106 del Código Tributario.	
CONSIDERANDO:	
1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1800055, presentada por el contribuyente TANEA DARLAN CAMPOS JERIA., RUT: , de fecha 03/06/2024, la cual es parte integrante de la presente resolución mediante la que solicita el ocorganisento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) q detalla(n): Folio: 10533307.	'n.
2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:	se
X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable omisión en que incurrió.	la
El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinan mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.	ot
El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron p causa que no le es imputable.	or
Las sanciones aplicadas son improcedentes.	
RESUELVO:	
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:	
95 % del interés penal 95 % de multas asociadas al Impuesto % de otras multas	
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.	ue
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE ORLANDO MAURICIO Firmado digitalmente por ORLANDO GODOY GONZALEZ GODOY GONZALEZ ORLANDO GÓDOY GONZALEZ DIRECTOR REGIONAL XVIII DIRECCION REGIONAL ARICA	

Notificación vía co JERIA, Fecha: 03.	rreo electrónico: c 06.2024.	de. }	Contribuyente: TANEA	DARLANE CAMPOS				
Notificación 54 Res. Ex. N° 1800054, de fecha 03/06/2024, que incluye entrega de giro: 10533307.								
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe				